



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 107/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

*Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025*

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y publica de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

WILLY UNGER

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

JUAN STEER SALAS

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 3º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



ESTANISLAO NUÑEZ

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 4º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

VICTORIANO GALVEZ SILVA

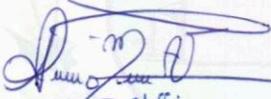
En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 5º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a la señora:

DEMECIA ORTIZ RODRIGUEZ

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, especialmente para la salud de los niños, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

**ARTÍCULO 6º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**


Lic. Rossemay Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 108/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

WILLY UNGER

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Lic. M. Montero Aguirre
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAJÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 109/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESSES VALLEJOS

Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

JUAN STEER SALAS

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

Lic. Rossemery Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAJÓN



Sra. Elsa G. Quintero Apaíno
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAJÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAÍLÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 110/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

ESTANISLAO NUÑEZ

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Lic. Rossemery Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN



Sra. Elisa Quisbert Aguirre
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAJÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 111/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESSES VALLEJOS

Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y publica de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

VICTORIANO GALVEZ SILVA

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAJÓN



Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAJÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 112/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidenta del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 24 de julio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración al aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Uno, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y publica de la presente fecha, se dio lectura a la nota formal mediante la cual, autoridades de la comunidad Rosal Uno solicitan el reconocimiento a personalidades e instituciones de la mencionada comunidad en conmemoración a la efeméride de la comunidad Rosal Uno, por lo que se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a la señora:

DEMECIA ORTIZ RODRIGUES

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, especialmente para la salud de los niños, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar a la comunidad Rosal Uno.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Uno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILO




Sra. Lic. Gilbert Aguirre
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILO

“Puerta de la Gran Chiquitanía”